

O siendo compatibles con
no es compatible

con nuestra incorporacion al Ejercito en el Real
nuestra incorporacion al ejercito
Cuerpo de Artilleria, las funciones que actualm^{te}
exerciamos en ese Real Tribunal, en ausencias, enfer-
midades, y demas Causas por los Señs Consules, lo
ponemos oportunamente en el debido conocimiento
de Tribunal, para las providencias que sean con-
siguientes.

Dios guarde a V.S.S. muchos años. Ca-
llar y febrero 17. de 1825.



Señor Don Don

Benito José Dorca

TC
CAS 1
Doc. 62
Fol. 1

Al Prior y Consules del
Real Tribunal del Consulado.